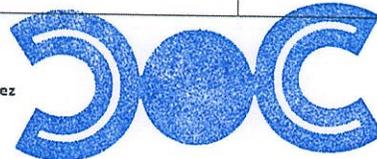


FECHA DE SOLICITUD	FOLIO DE SOLICITUD	MEDIO DE ENTREGA	SEXO	INFORMACIÓN SOLICITADA	FECHA DE RESPUESTA	TIPO DE RESPUESTA
06/10/2022	292810622000016	Cualquier otro medio incluido los electrónicos	Hombre	1. Se solicita la estructura orgánica y ocupacional, así como lo siguiente de cada puesto. * Denominación. * Si está ocupado por un hombre, una mujer o si está vacante. * Remuneración bruta. 2. Indicar la normativa aplicable a la política de ingreso y desarrollo profesional de recursos humanos en la institución. 3. Indicar el tipo de proceso de reclutamiento y selección con el que cuenta. 4. Indicar si se han realizado acciones afirmativas respecto a la paridad de género en la ocupación de puestos dentro de su institución. De antemano muchas gracias	21/10/2022	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia Y correo electrónico
10/10/2022	292810622000017	Cualquier otro medio incluido los electrónicos	Hombre	Buen día. Me gustaría conocer a qué etapa de implementación de la reforma laboral entró en funciones su Centro de Conciliación Laboral (Primera, segunda o tercera) y en qué fecha? Asimismo, saber si ¿El centro cuenta con algún instrumento de evaluación para conocer la calidad de las conciliaciones que se llevan a cabo en el Centro? ¿Se evalúa la calidad del servicio de conciliación con preguntas hacia el usuario? ¿Hacen encuestas de satisfacción del servicio?	21/10/2022	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia Y correo electrónico
13/10/2022	292810622000018	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT	Desconocido	1. Cuál es el PROCESO Y PROCEDIMIENTO que se lleva en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala? 2. Cuál es el PROCESO Y PROCEDIMIENTO que se lleva en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, posterior a la firma de un convenio de fecha 23 de marzo del 2022, deducido de la conclusión de la relación laboral entre la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y la Ciudadana deducido del expediente Único TLAX/CI/2022/000262. 3. Funde y motive el proceso por el cual se realizan las modificaciones en la Plataforma https://cciltax.gob.mx/acceso_sinacol.html posteriores a la firma de un convenio en el que manifiestan que es su voluntad ratificar un convenio en todas y cada una de sus partes aprobando el contenido máximo que no se reservaron acción legal o derecho alguno para ejercitarlo posteriormente a la firma del convenio y en específico entre la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y 4. Solicito expida copia simple del expediente Único que se encuentre en plataforma de registro https://cciltax.gob.mx/acceso_sinacol.html respecto al trámite entre la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y 5. Mencione si el Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala José Badillo Montiel tiene las facultades para modificar el convenio celebrado entre la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala con la ciudadana deducido del expediente Único 6. El convenio de fecha 23 de marzo del 2022, celebrado entre la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala con la ciudadana deducido del expediente Único puede ser modificado aun cuando ha sido declarado como COSA JUZGADA por este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.	24/10/2022	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia
14/10/2022	292810622000019	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT	Mujer	En esta entidad federativa: ¿Cuál es el total de Centros de Conciliación Laboral? ¿Cuántos conciliadores hay por cada Centro de Conciliación Laboral? En caso de haber ¿Cuántos auxiliares de conciliadores hay por cada Centro de Conciliación Laboral?	17/10/2022	Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CCLET						



Lic. Oscar Sánchez Hernández



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA